

Quito, Abril 06 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de Cripada S.A.

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global de los Estados Financieros Integrales de Cripada S.A. con corte al 31 de diciembre de 2014.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los Señores Accionistas de la empresa, así como también a las disposiciones legales constantes y vigentes al interior de la Ley de compañías.

En mi opinión los Estado Financieros de Cripada S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2014.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis, y por lo tanto, dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En tal virtud, me permito comentar los siguientes puntos:

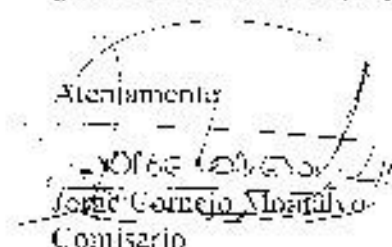
1.- Las acciones, emitidas durante el presente año, han contribuido de manera positiva en el desarrollo de las actividades de la compañía permitiéndole un mejor desenvolvimiento en el mercado lo que se refleja en la utilidad obtenida en comparación a ejercicios anteriores.

2.- Los administradores han impulsado de manera constante, el mejoramiento en los niveles internos de productividad de la empresa, acciones que se ven reflejadas en la calidad del servicio prestado a los diversos clientes, así como también en el impulso de una cultura organizacional enfocada al ahorro, acciones que en conjunto determinan la generación de las utilidades alcanzadas en el periodo analizado.

3.- El control interno tiene una adecuada organización y promueve acertadamente la protección de los activos de la empresa. Sin embargo, se recomienda impulsar la creación de manuales de procedimientos, los cuales contribuirán de manera directa en una mejor administración de la empresa.

4.- Los registros financieros y contables son confiables. Los procesos contables se encuadran dentro de las normas legales y con los principios de contabilidad así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y sobre todo al enfoque en cuanto aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y del aspecto tributario aceptados en el país.

5.- Se evidencian buenas relaciones con los bancos, registrando un adecuado cumplimiento en el repago de las obligaciones contraídas. Esta gestión mantenida y desarrollada por parte de la administración, permite acceder a posibilidades de obtención de nuevos endeudamientos y a la generación de nuevos proyectos.


Jorge Cornejo Montalvo
Comisario